

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20207** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el sección i declaración concurso 0000381 /2011, referente al deudor Provicar, S.A., con CIF número a-30627764 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con inventario de bienes y derechos, lista de acreedores, y escrito aportando nuevo listado de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041963-1